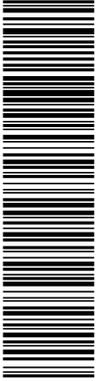


DOCUMENTO NOTIFICACION AL INTERESADO: 170623 Notif P1706 de 28 junio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 224HO-B53ZC-IX042 Fecha de emisión: 23 de junio de 2017 a las 14:50:58 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 23/06/2017 14:49	ESTADO FIRMADO 23/06/2017 14:49



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.avtoarroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda

Concejales

ASUNTO: Notificación de Resolución 2189_17 Convocatoria Pleno

SERVICIO: Gobierno, Actas y Fe Pública

REMISIÓN: Electrónico

El Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, ha dictado la siguiente Resolución que transcrita literalmente es como sigue:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 2017/2189.- En Arroyo de la Encomienda, a viernes, 23 de junio de 2017

VISTOS los asuntos a resolver por el Pleno de la Corporación propuestos por el Sr. Secretario y demás que esta Alcaldía ha estimado oportunos; y oída la Junta de Portavoces el día 21 de junio de 2017;

En base a las atribuciones que me confiere la Legislación Local, convoco a los Sres. Concejales a sesión ordinaria a celebrar por el Pleno de la Corporación, el próximo **miércoles día 28 de junio de 2017, a las 17.00 horas**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación, en su caso, del borrador del acta de la sesión anterior.
- 2.- Toma de conocimiento de la renuncia al cargo de la Concejala D^a Mónica González Villegas.
- 3.- Aprobación de la modificación de créditos nº 9/2017 mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito.
- 4.- Aprobación de la creación de la Escuela Municipal de Teatro, así como aprobación de su Reglamento de Funcionamiento.
 - Dación de Cuenta de Resoluciones de la Alcaldía.
 - Mociones y propuestas:
 - Ruegos y Preguntas.

Lo cual le notifico a Vd. en cumplimiento de lo ordenado, recordándole que es obligatoria su asistencia, de no existir causa justificada que lo impida; en cuyo caso, deber comunicarlo con antelación suficiente a la Presidencia.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición, en esta Secretaría, los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día, en la carpeta de Concejales del común, así como en la nube del Ayto. Si tiene algún problema, le ruego se ponga en contacto con el Servicio de Informática Municipal.

Lo que le notifico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Le saluda atentamente en Arroyo de la Encomienda,
EL SECRETARIO